



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO lo solicitado por el Departamento de Ciencias Naturales, por el cual se requiere llamar a Concurso Abierto para ocupar UN (1) cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACION SIMPLE** en el Departamento de Ciencias Naturales en la **ORIENTACION DOCENTE: BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR (Código 3111), BIOLOGIA GENERAL (Código 2100) e INTRODUCCIÓN A LA BIOLÓGÍA (Código 3100)**, para el dictado de esas asignaturas o de otras afines del Departamento. **ORIENTACION DE INVESTIGACION: AREA 6: BIOTECNOLOGÍA. TEMA A) ESTUDIOS BIOQUÍMICOS, FISIOLÓGICOS, MOLECULARES Y GENÉTICOS BÁSICOS SOBRE ESPECIES ANIMALES, VEGETALES Y MICROORGANISMOS DE INTERES EN PROBLEMAS DE SALUD HUMANA, DE SANIDAD Y PRODUCCIÓN ANIMAL Y VEGETAL Y PROCESOS BIOTECNOLÓGICOS APLICADOS A LA OBTENCIÓN DE PRODUCTOS DE CALIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS** (según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97) "Impacto del estrés abiótico en la interacción leguminosa-microorganismo: mecanismos fisiológicos y moleculares implicados en la estrategia de tolerancia"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a Concurso fue analizado por la Comisión de Personal de este Consejo, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según el mismo corresponde que el llamado se efectúe de acuerdo a las Resolución del Consejo Superior Nro. 003/2000 y sus modificatorias y Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs.Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06, como asimismo la Resolución del Consejo Superior Nro. 309/09 (Regimen de Carrera Docente) y su modificatoria Nro. 322/10.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

1.

ARTICULO 1.- Declarar abierto el llamado a **CONCURSO** para la provisión de UN (1) cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACION SIMPLE** en la **ORIENTACION DOCENTE: BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR (Código 3111), BIOLOGIA GENERAL (Código 2100) e INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA (Código 3100) DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES** de esta Facultad (Código 2-51), de acuerdo al ANEXO de la presente.

ARTICULO 2.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se regirá por la Resolución del Consejo Superior Nro.003/00 y sus modificatorias y Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs.Exactas Físico-Químicas y Naturales).

ARTICULO 3.- Designar a los Jurados que figuran en **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.

ARTICULO 4.- Encomendar al Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 de la Resolución Nro. 003/00 del Consejo Superior.

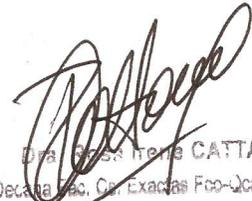
ARTICULO 5.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N°:

205


Lic. Teresita del C. QUINTERO
Sec. Académica Sec. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Gladys Irene CATTANA
Decana Sec. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



ANEXO

* **UN (1) CARGO DE AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACION SIMPLE.**

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en el Artículo 7 de la Resolución del Consejo Superior Nro. 003/00 y Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad.

- Para cumplir funciones en:

El Departamento de Ciencias Naturales, **ORIENTACION DOCENTE: BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR (Código 3111), BIOLOGIA GENERAL (Código 2100) e INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA (Código 3100)**, para el dictado de esas asignaturas o de otras afines del Departamento. **ORIENTACION DE INVESTIGACIÓN: AREA 6: BIOTECNOLOGÍA. TEMA A) ESTUDIOS BIOQUÍMICOS, FISIOLÓGICOS, MOLECULARES Y GENÉTICOS BÁSICOS SOBRE ESPECIES ANIMALES, VEGETALES Y MICROORGANISMOS DE INTERES EN PROBLEMAS DE SALUD HUMANA, DE SANIDAD Y PRODUCCIÓN ANIMAL Y VEGETAL Y PROCESOS BIOTECNOLÓGICOS APLICADOS A LA OBTENCIÓN DE PRODUCTOS DE CALIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS** (según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97) "Impacto del estrés abiótico en la interacción leguminosa-microorganismo: mecanismos fisiológicos y moleculares implicados en la estrategia de tolerancia".

- **APERTURA DE LA INSCRIPCION: 25/08/2015.**
- **CIERRE DE LA INSCRIPCION: 22/09/2015.**

JURADOS

TITULARES

Dr. Javier **VALDEZ**
(D.N.I. N° 21.580.082)
Dra. María Virginia **LUNA**
(D.N.I. N° 10.904.361)
Dra. María Inés **MEDINA**
(D.N.I.N° 12.762.085)

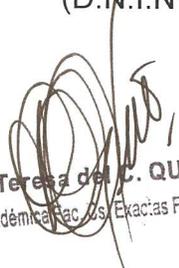
SUPLENTES

Dra. Graciela **BORIOLI**
(D.N.I.N° 13.819.606)
Dra. Herminda **REINOSO**
(D.N.I. N° 13.090.078)
Dra. Andrea **STEINMANN**
(D.N.I.N° 11.958.215)

ALUMNOS: Melina Soledad **AVEIRO**
(D.N.I.N° 33.814.041)

Gianina Celeste **BETTERA**
(D.N.I. N° 37.521.038).




Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosa Elena CASTAÑEDA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.